

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Se reconoce personería jurídica al abogado sustituto Jorge Enrique Triana Romero como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido según correo electrónico recibido el 3 de septiembre de 2020.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

**Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba**

Se deja constancia que el día de hoy 28 de septiembre de 2020 a las 8:00
de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número
34.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

CJR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7cdc4a135d0f2b342d64c12d18581fe017b7bc012f240a72e772824eb75bc28

Documento generado en 25/09/2020 08:57:08 p.m.